

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 01165

Entregada la contraseña para la designación de auxiliares de la justicia, auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.

Se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 17 del mes de febrero del año 2022, para llevar a cabo el secuestro del derecho de cuota de propiedad del demandado sobre el inmueble ubicado en la carrera 80 A No. 17 -85, garaje 551 de Bogotá, D.C.

Se designa como secuestre a Delegaciones Legales S.A.S. de la lista de auxiliares de la justicia. Por secretaría comuníquesele en debida forma.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez